

M. de Mayo de 1778.

1<sup>a</sup> 48 - 85

Comis. de

M. N. Señor.

Informe e V. de  
Comis. del Juan  
del corredor.  
maior o inter.

Mayordomo del Camo S. Duque del  
Tanto puesto ala Disposi. de V. S. dice: que  
haviendose dexado las Cabelleiras que S. E.  
tiene en esta Corte, Calle de los dos Hermanos  
namana 126, Casa n. 7. con el fin de reedificar  
se nuevo en el mismo sitio conforme  
al Plan, que acompaña executado p. el ar-  
quitecto D. Pedro Anab.

Amo. S.

M. S.

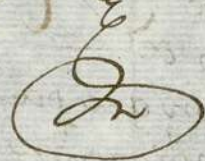
En consecuencia del  
Acuerdo antecedente  
he reconocido la Casa  
que el Arzobispo  
de Sevilla  
y el Dueno de  
la Elevacion que pa-  
ra su reedificacion  
se presenta, y no hallo  
inconveniente en q.  
V. S. conceda la  
licencia que se soli-  
cita arreglándose en  
la execucion al propio  
Diseno, y colocando el  
punto al angulo de  
Esquina q. hace a la  
Calle a ochenta y dos  
pies y octavo de  
donde terminan los

V. S. Suplica se le conceda la licen-  
cia para la execucion de dicha obra precediendo  
todas las Cuentas como es costumbre en todas.  
mud. que espera recibir de V. S. Madrid 23  
de Mayo de 1778.

J. Manero Pinero

Sillas, y la Casa contigua accesorio a la del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marq.<sup>s</sup>  
de Villafraanca, y a quinze pies y cinco dedos distante a la Casa  
de la Azera opuesta, propia del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Duque del Infantado  
conteniendose en las propias lineas y la Planta antigua, y ob-  
servando que la faja que en el Diseño se figura al pie de Juan  
y la Casa de dho. Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marq.<sup>s</sup> de Villafraanca por la parte que  
con ella va a hacer unicon la que se trata de edificar, y que  
el Alexo sea arreglado al Diseño dejando puesto en el su Canalon  
para recoger las aguas del Cubuito, y las losas que es costumbre  
repolicia al pie de la Calle, y pie de ambas fachadas en toda su  
extension se pedia verro quena solida de tres pies de ancho, y  
medio de grueso, y en el caso de que se pongan xelas en las venta-  
nas el primer cuexo no deben resaltar al vivo de la pared  
mas que seis dedos comprendido el grueso del hueco: En habien-  
do elevado la fabrica de las fachadas vara y m.<sup>a</sup> sobre el pie de  
la Calle, debe este Interesado dar aviso a V. M. que se ha de ser  
via mandarla reconocer, y otro igual aviso, y reconocimiento se  
debe practicar en estando la Obra a lo remate que es lo que  
correspondo a policia y quanto debo informar: Madrid 1.<sup>o</sup> de  
Abril de 1778.

Ventura Rodriguez



Madrid 3 de abril de 1778

Mediante lo que remita del informe antecedente me  
conformo con lo que dice el maestro mayor, por el, y con su  
inteligencia, si a V. S. J. le pareciese, podria conceder a este inte-  
resado la dila.<sup>a</sup> q. solicita segun, y en los terminos que  
refiere dho. Sr. Bernouca

Joseph Clemente  
Madrid

7 de Abril de 1778.

Enmby. 60

Concedere esta l<sup>ra</sup> como se informa.



Se la certificará en el mismo día.

Para el pacho de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

1-48-5

2

Yo el Sr. Juan Antonio Sanchez Larrero <sup>no</sup> del Rey mto. S.  
 su <sup>co. App.</sup> <sup>co. App.</sup> del Colegio de Santa Nilla vecino y de la Poli-  
 cia de Madrid: Dox fei que oy dia de la fecha estando en la  
 Casa conahemida en el memorial adjunto. propia del Sr. Senor  
 Duque del Infantado. sita en la Calle de los dos Manabozes  
 señalada con el numero siete manzana ciento veintey seis, Parro-  
 chia de san Andres. qual es intitulado de S. Miguel: Es. D. Josef  
 Clemente Lora Cavallero Capitulax de Sta Nilla, Comisario  
 del citado Duque. por ante mi el ynter descripto, con asistencia  
 de D. Josef Domingo de Molina visitador gnal de cha. Policia  
 Juan Garcia de Lama, su thementu, y Ventura Rodriguez  
 Arquitecto mto maior de las obras de Sta Nilla y sus fuentes. y D.  
 Pedro Anas hiquatmente Arquitecto en ella, a cuyo cargo  
 parece a de correx la nueva constauion de dha Casa. Mando  
 S. S. al dho Ventura. hechara las cueerdas. y m diese la fachada  
 de ella, y en su obedecimiento ahemiendo presente el Plan y ha-  
 compania del adjunto memorial. hecho y firmado al parecer por  
 el expresado Architecto Pedro Anas, y en su obedecimiento ha-  
 si lo executo, haviendo los apuntos pxeuenciones y seruentias  
 que de la tal medida resultaron, y lo Ventura tubo por comen-  
 que las que fueron consuaran de la Declaracion e Informe q. el  
 mismo tiene que dar. y por dha a continu a. on el relacion de memo-  
 rial adjunto. segun se le manda por el decreto del proveido p. los S.  
 de <sup>el</sup> <sup>el</sup> Ayuntamiento de Sta Nilla: Con lo que se Con-  
 cluyo este Acao. Y mandado al mismo Sr. Cavallero Capitulax  
 Yo el Sr. L. no se mofique al referido Pedro Anas. no diese principio a obra  
 alguna en dha Casa <sup>de Madrid</sup> y hasta tanto que en ga de los S.  
 la Licenzia conus p. y conseq. uida que sea concludo el t. ad. ponga

en el año Carralones p. recoger las Aguas del cuiverto. y  
en la fachada de un lado de otra Casa. sus Linas que se contumla  
de policia al pizzo de la Calle de piedra de roqueria en la  
forma que por dho mto mayor se expusiere en dho suyo  
forme. y esta mandado por repetidas ordenes; Lo que dho mto  
cedio otorgo cumplida ayy. Y para que se de la relacion  
consue a dho mto. y otras s. del proprio mandado  
lo pongo por testimonio que signo y firmo el presente en Madrid.  
a diez y ocho dias del mes de Mayo de mill seiscientos y ochenta y ocho años

En el Ayuntamiento de Madrid  
Yo el Regente de la Casa

Yo el Regente de la Casa  
Yo el Regente de la Casa

Yo el Regente de la Casa



Esquina de la Plaza Nueva

Mediana

82  $\frac{1}{8}$

*[Handwritten signature]*

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

10

20

30

40

50 pies Castellanos.

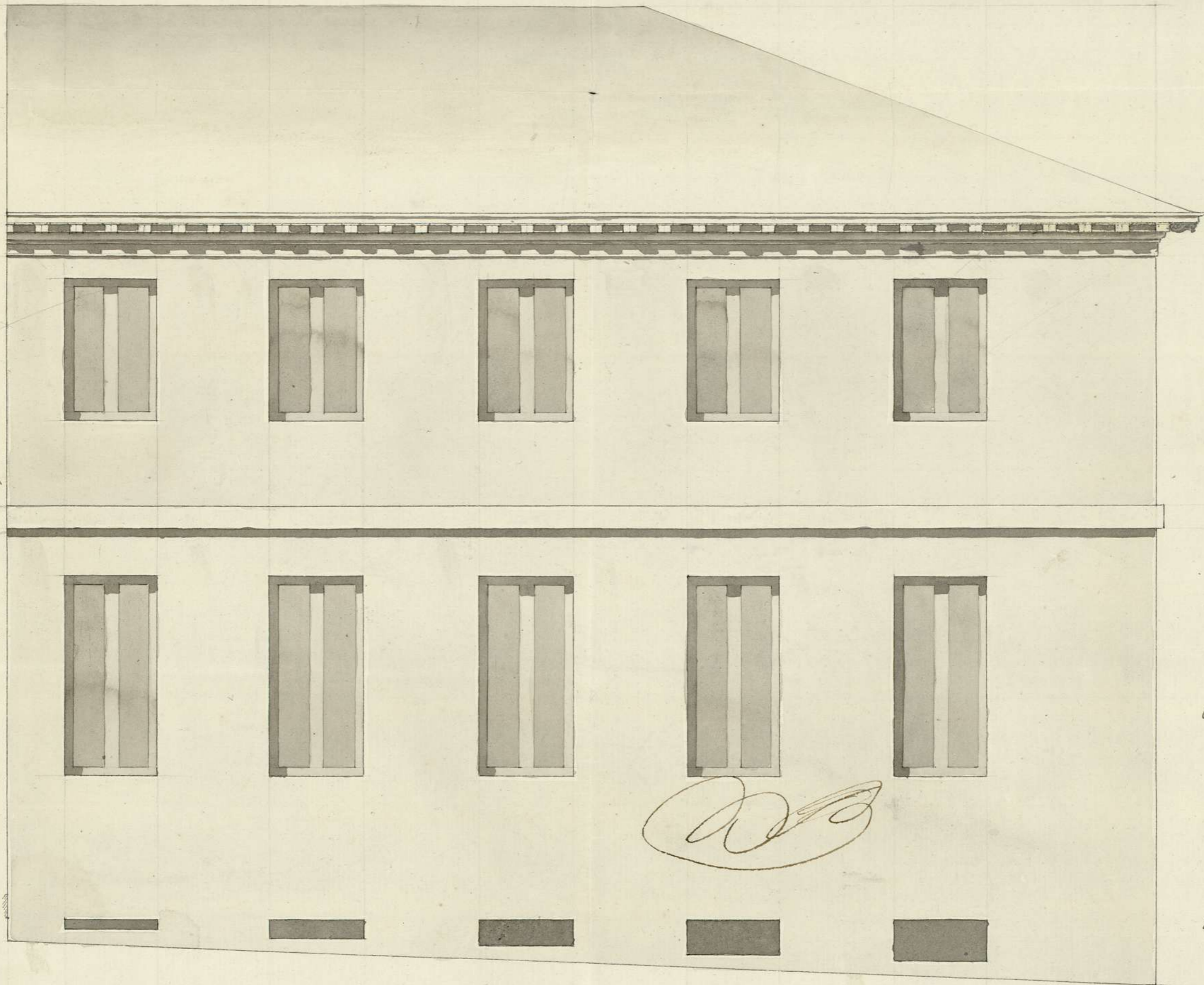
Ayuntamiento de Madrid

*Pedro Arnal*

1-48-85

1-48-85

3



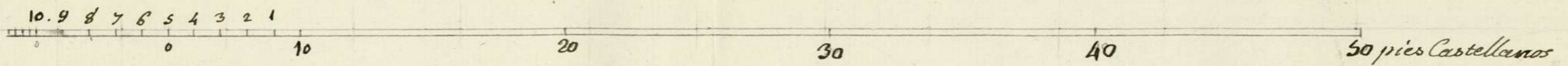
*esta faja conta del S.<sup>o</sup>  
de Villafrauca con q.  
va avnir*

*Medianeira de la Casa de S.<sup>o</sup> Marq.<sup>o</sup> de Villafrauca*

*Calle de los dos Marzacos*

*Esquina de la Placeta*

*PA*



Ayuntamiento de Madrid

*Pedro Arnal*



1-48-85

1-48-85

4